



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2025-OEC/MDA
ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS**

En la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, siendo las 12:00 horas del día 16 de abril del 2025, El Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC, encargado conducir y llevar el procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2025-OEC/MDA-1**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PLAZA CÍVICA HÉROES ALTO DE LA ALIANZA , DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA- PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA.**

Primero:

- Que habiendo definido el requerimiento por parte del área usuaria mediante PEDIDO DE COMPRA N° 148 para **ADQUISICION DE CONDUCTORES ELECTRICOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA PLAZA CÍVICA HÉROES ALTO DE LA ALIANZA , DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA- PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA**, según especificaciones técnicas; el OEC mediante el Anexo N° 01 e informe de indagación de mercado sustenta el empleo del procedimiento de selección por **COMPARACION DE PRECIOS**; en concordancia a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD y dando cumplimiento, a lo estipulado en artículo 98° y 99° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado N° 30225, donde se señala que los bienes y servicios en general objeto de la contratación existen en el mercado; cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.
- Que, cumpliendo con las condiciones exigidas por la directiva mencionada anteriormente, se solicitó cotizaciones a proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, obteniendo un total de Tres (03) cotizaciones validas según se detalla el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUC N°	RNP	SUNAT	CUMPLIMIENTO DE EE.TT.	ESTADO
ANDINOS DEL SUR ILUMINACIONES E.I.R.L.	20602738320	SI	SI	SI	CALIFICA
INELTAC PERU E.I.R.L.	20613661833	SI	SI	SI	CALIFICA
MAMANI CHOQUECOTA MARIO JAVIER	10805931758	SI	SI	SI	CALIFICA

Segundo:

Seguidamente de las ofertas recibidas se procedió a evaluar la oferta económica con la finalidad de determinar la oferta más baja y orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION	PROVEEDOR	RUC N°	MONTO OFERTADO
1°	ANDINOS DEL SUR ILUMINACIONES E.I.R.L.	20602738320	S/ 79,990.00 soles
2°	INELTAC PERU E.I.R.L.	20613661833	S/ 80,120.00 soles
3°	MAMANI CHOQUECOTA MARIO JAVIER	10805931758	S/ 80,240.00 soles

Tercero:

Acto seguido de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el OEC OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección al siguiente postor:

Nombre o Razón Social	Monto de la Buena Pro.
ANDINOS DEL SUR ILUMINACIONES E.I.R.L.	S/ 79,990.00 soles (Setenta y nueve mil novecientos noventa con 00/100 soles)

No habiendo más que tratar se concluye el presente acto y se procede a firmar en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

.....
C.P.C. ANGEL E. ALAY A. E.
SUB GERENTE